



V I S T O :

El Expediente Nº 650.525-MCE-92; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Acuerdo Nº 1046 de fecha 18 de diciembre de 1.992 emanado de este Organismo, mediante el cual se establece la valoración para la clasificación de los antecedentes / de docentes titulares en los Niveles Primario, Inicial y Especial, que figuran como Anexo I del mismo;

Que las Juntas de Clasificación correspondientes solicitan la modificación del Item A: OTROS TITULOS;

Que mediante Despacho Nº 014/95 la Presidencia de este Organismo, toma la intervención de su competencia;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- MODIFICAR parcialmente el Anexo I - ITEM A: OTROS // TITULOS (Tope 3 puntos) - del Acuerdo Nº 1046 de fecha 18 de diciembre de 1.992 emanado de este Organismo, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

- Por otro título docente (profesorados) del Nivel terciario y /// universitario.....3,00 puntos
- Por otro título no docente (terciario o universitario)..0,50 puntos.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Direcciones Provinciales de los Niveles / Primaria e Inicial, Juntas de Clasificación de Enseñanza Primaria, Inicial y Especial, Dirección General de Personal y Despacho, cumplido. ARCHIVARSE.-

Casimira Castro de Fernandez

CASIMIRA CASTRO DE FERNANDEZ
Secretaria General



Olinda Mabel Velasquez
OLINDA MABEL VELASQUEZ
Presidenta

A C U E R D O